OTROSÍ No. 01 (ADICIÓN Y PRORROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202500000301 DEL 17/03/2025

DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL

CLASE DE CONTRATO	*Prestación de Servicios*
N° DE CONTRATO	*202500000301*
FECHA DE CELEBRACIÓN	*17/03/2025*
OBJETO	*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL CAQUETÁ*
VALOR	*OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($821.098.064), M/CTE*
CONTRATISTA	*SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. "SERVIDIC"*
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*900.345.843-8*
PÓLIZA	*560-47-994000188352 Anexo 0 del 17/03/2025* *560-74-994000034728 Anexo 0 del 17/03/2025*
FECHA DE APROBACIÓN	*19/03/2025*

Entre los suscritos **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.117.550.370 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No.000565 del 18 de marzo de 2024, Delegada como Ordenadora del Gasto de acuerdo con el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025 en uso de las facultades y funciones y actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, con NIT 800.091.594-4, debidamente facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.006.528.306 de Florencia (Caquetá), actuando en representación de **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. "SERVIDIC S.A.S."** con NIT. 900.345.843-8, quien para efectos del presente **CONTRATO** se llamará **EL CONTATISTA**, hemos convenido celebrar Prorroga y Adición en recursos al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202500000301 DEL 17/03/2025,** previas las siguientes consideraciones:

1. El 17/03/2025 se celebró entre el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME identificada con Cédula de Ciudadanía No.

1.006.528.306 de Florencia (Caquetá), actuando en representación de SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. "SERVIDIC S.A.S." con NIT. 900.345.843-8 el Contrato de Prestación de Servicio No. 202500000301 con el objeto de "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL CAQUETÁ*" en cuantía de OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($821.098.064), M/CTE con un plazo de ejecución de Nueve (9) meses contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio, al que se le dio el registro presupuestal 2025030945 de fecha 17/03/2025 y cuenta con garantías aprobadas y vigentes.

2. Mediante Oficio del 05/12/2025 el señor EDWAR ALIRIO PEREZ PEÑA Secretario General de la Gobernación del Caquetá en su calidad de supervisor, solicita modificación contractual consistente en (i) prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de 12 días hasta el 31 de diciembre de 2025 y (ii) adicionar la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($24.362.208) M/CTE para dar continuidad a la ejecución contractual del Contrato de Prestación No. 202500000301 del 17/03/2025.

Esta solicitud obedece a que el plazo de ejecución inicial (9 meses) quedo establecido hasta el 18 de diciembre de 2025, por lo cual se hace indispensable contar con la prestación de servicios de las (22) operarias de aseo hasta el 31 de diciembre de 2025, toda vez que los insumos de aseo y cafetería adquiridos son suficientes para la culminación de la vigencia 2025.

Por consiguiente, la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios en mención, recae en la importancia contar con la disponibilidad de las operarias de aseo hasta la finalización de la vigencia contractual, con el fin de garantizar el mantenimiento continuo de las instalaciones (Edificio Gubernamental, las antiguas instalaciones de la Empresa de Licores del Caquetá, las Secretarías de Educación y Salud Departamental y el Laboratorio de Salud Pública. Esto incluye tanto áreas administrativas los laboratorios, tales como pasillos, escaleras, baños, paredes, halls, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, lámparas, archivadores y estantes) en óptimas condiciones de limpieza, orden y salubridad, permitiendo así el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y, preservando las condiciones de bienestar y salubridad para funcionarios, contratistas y visitantes.

Para el eficaz cumplimiento de la misión institucional, la entidad debe disponer de la logística necesaria que garantice óptimas condiciones de higiene, salubridad y un entorno ocupacional apropiado, lo cual redunda en un mejor servicio a la comunidad y en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. La ausencia de este servicio

generaría riesgos sanitarios que podrían afectar el entorno laboral y entorpecer el normal desarrollo de las funciones administrativas. En consecuencia, se debe garantizar la continuidad de la prestación de servicio de aseo y cafetería, en cumplimiento de los deberes legales y de los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo. (Documento anexo a la presente)

3. De conformidad con lo previsto en los artículos 13, 32, 39, 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, a los contratos estatales les son aplicables las normas de derecho civil, en particular las que regulan el principio de autonomía de la voluntad de que trata el artículo 1602 del C.C., de tal suerte que este puede ser modificado por acuerdo entre las partes.

4. Que, para garantizar la adición, se obtuvo el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	2025122419	**Fecha de expedición**	05/12/2025
Valor			$ 24.362.208,00

Y en mérito de lo expuesto,

PACTAMOS

PRIMERA: PRORROGAR el "Plazo de Ejecución" del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17/03/2025 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S., para la cual la cláusula quinta del referido contrato quedará de la siguiente manera:

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

SEGUNDA: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17/03/2025 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S., la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($24.362.208) M/CTE** incluido AIU de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS** (**$2.436.221) M/CTE**; para la cual la cláusula séptima del referido contrato quedará de la siguiente manera:

SEPTIMA: - VALOR DEL CONTRATO.
El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y**

DOS PESOS ($845.460.272) M/CTE, correspondiente a 593,93 SMMLV de la vigencia 2025, incluido IVA todos los impuestos y descuentos de ley, en caso de que aplique la discriminación del IVA y del AIU.

7.1. SERVICIOS (9 MESES) HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

OPERARIAS DE ASEO						
ACTIVIDAD	**DEPENDENCIA O SITIO DE TRABAJO**	**No. OPERARIAS**	**N° HORAS JORNADA LABORAL SEMANAL**	**VALOR UNITARIO MENSUAL INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**	**VALOR TOTAL MENSUAL DE TODAS LOS 22 OPERARIOS**	**VALOR A CONTRATAR (9 MESES)**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR OPERARIA	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	22	47	$2.768.433	$60.905.526	$548.149.734
VALOR TOTAL						**$548.149.734**

ADICIÓN: SERVICIOS (12 DÍAS) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OPERARIAS DE ASEO						
ACTIVIDAD	**DEPENDENCIA O SITIO DE TRABAJO**	**No. OPERARIAS**	**JORNADA LABORAL**	**VALOR UNITARIO SIN IVA POR 12 DIAS**	**VALOR TOTAL DE LOS 12 DIAS DE LAS 22 OPERARIAS**	**VALOR A ADICIONAR (12 DIAS)**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR OPERARIA	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	22	47	$996.635,81	$21.925.988	$21.925.988
VALOR TOTAL						**$21.925.988**

7.1.1. DETALLADO POR SERVICIOS (9 MESES) HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

TOTAL, ANTES DE IVA	$537.213.600
IVA	$10.936.134
TOTAL	$548.149.734

De todas maneras, el valor por AIU por los servicios del contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la propuesta económica y adjudicada corresponde a CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MILTRESCIENTOS SESENTA PESOS ($53.721.360) M/CTE

ADICIÓN: DETALLADO POR SERVICIOS (12 DÍAS) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TOTAL, ANTES DE IVA	$21.925.988
AIU	$2.047.244
IVA	$486.050
TOTAL	$24.362.208

De todas maneras, el valor por AIU por los servicios de la adición del contrato de prestación de servicios, corresponde a DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($2.436.221) M/CTE.

7.2. BIENES

SUMINISTRO DE INSUMO PARA CAFETERIA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	TARIFA DE IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL (9 MESES) CON IVA
1	Azúcar en sobres	MENSUAL	Bolsas x 1000 gr	100	7.939	397	8.336	833.600	7.502.400
2	Café instantáneo	MENSUAL	Bolsa por 500 gr	40	21.980	1.099	23.079	923.160	8.308.440
3	Café soluble tostado y molido de la región	MENSUAL	Bolsa x 500 gr	40	25.277	1.264	26.541	1.061.640	9.554.760
4	Aromáticas	MENSUAL	Caja x 20 bolsas	90	1.461	278	1.739	156.510	1.408.590
5	Aromáticas de frutas Infusión Frutos Rojos Características: infusión de frutos rojos, mora, fresa y flor de Jamaica, sin cafeína, 100% natural, sin calorías.	MENSUAL	Caja x 10 unidades	20	2.456	467	2.923	58.460	526.140
6	Aromáticas de panela instantánea	MENSUAL	Caja x 48 unidades	20	4.016	763	4.779	95.580	860.220
7	Servilletas	MENSUAL	Paquete x 100	80	1.882	358	2.240	179.200	1.612.800
8	Mezcladores de madera son de cultivos sostenibles, 100 % biodegradable s Ideal para bebidas calientes o frías.	MENSUAL	Paquete por 500 unidades100% biodegradable.	12	2.572	489	3.061	36.732	330.588

9	Toallas absorbentes para secar loza	MENSUAL	Unidad	22	15.969	3.034	19.003	418.066	3.762.594
10	Colador en tela para grecas para 60 tintos con aro	MENSUAL	Unidad	12	2.731	519	3.250	39.000	351.000
TOTAL									**34.217.532**

INSUMOS ASEO									
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**PERIODICIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**TARIFA DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR MENSUAL TOTAL CON IVA**	**VALOR TOTAL (9 MESES)**
1	Limpiador desinfectante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20	33.300	6.327	39.627	792.540	7.132.860
2	blanqueador multiusos	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	73	5.737	1.090	6.827	498.371	4.485.339
3	Ambientador líquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	30	6.864	1.304	8.168	245.040	2.205.360
4	Limpia vidrios liquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	23	5.543	1.053	6.596	151.708	1.365.372
5	Escoba grande con cerdas suaves elaboradas en PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm, área de barrido mínimo de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca.	MENSUAL	Unidad	22	5.053	960	6.013	132.286	1.190.574
6	Mango metálico para escoba con extensión mínima de 140 cm	MENSUAL	Unidad	10	1.229	234	1.463	14.630	131.670
7	Trapero elaborado en hilaza de algodón natural mecha con peso mínimo de 450 gramos y extensión mínima de 32 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca	MENSUAL	Unidad	44	6.760	1.284	8.044	353.936	3.185.424
8	Mango metálico para para trapero con extensión mínima de 150 cm	MENSUAL	Unidad	10	3.687	701	4.388	43.880	394.920

9	Lustra muebles liquido	MENSUAL	Frasco x 1 litro	7	2.307	438	2.745	19.217	172.956
10	Sabra o esponjilla doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva), tamaño mínimo de 7cm de largo por 10 cm de ancho.	MENSUAL	Unidad	42	333	63	396	16.643	149.790
11	Jabón lava loza con agente tensoactivo principal con efecto limpiador y desengrasante	MENSUAL	x 500 gr	48	6.339	1.204	7.543	362.064	3.258.576
12	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **negro**, calibre de mínimo 1.2 tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	170	2.592	828	3.420	581.339	5.232.049
13	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	25	2.592	950	3.542	88.541	796.865
14	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	2.592	950	3.542	177.081	1.593.729
15	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	130	2.850	1.577	4.427	575.510	5.179.590
16	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30	2.850	1.784	4.634	139.020	1.251.180
17	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	2.850	1.672	4.522	226.100	2.034.900
18	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	120	3.456	1.810	5.266	631.920	5.687.280

19	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30	3.456	2.041	5.497	164.910	1.484.190
20	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20	3.456	2.041	5.497	109.940	989.460
21	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	160	4.170	2.278	6.448	1.031.680	9.285.120
22	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20	4.170	3.608	7.778	155.560	1.400.040
23	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	4.170	3.795	7.965	398.250	3.584.250
24	Papel higiénico doble hoja de mínima 36 metros triple hoja de color blanco sin fragancia	MENSUAL	Rollos	1100	1.319	251	1.570	1.727.000	15.543.000
25	Jabón líquido para tocador	MENSUAL	Galón x 3.750 c.c.	26	1.777	338	2.115	54.990	494.910
26	Atomizador (Frasco) por 500 ML	MENSUAL	Unidad	10	1.813	344	2.157	21.570	194.130
27	Jabón azul en barra	MENSUAL	Unidades	72	2.049	389	2.438	175.536	1.579.824

28	Limpión en toalla absorbente fileteada para quitar el polvo en varios colores sin estampado, tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 de ancho.	MENSUAL	Unidad	42	1.520	289	1.809	75.978	683.802
29	Jabón en polvo	MENSUAL	Bolsa x 1000 gr	10	4.700	893	5.593	55.930	503.370
30	Jabón líquido desengrasante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20	8.537	1.622	10.159	203.180	1.828.620
31	Cloro granulado en kilos	MENSUAL	1000 gr	10	16.545	3.144	19.689	196.890	1.772.010
32	Baldes de 12 litros	MENSUAL	Unidad	5	4.003	761	4.764	23.820	214.380
33	Cepillo para sanitario **(churrusco)**, de cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, extensión mínima de las cerdas de 3 cm, base y mango elaborado en plástico, mango con longitud mínima de 45 c.	MENSUAL	Unidad	2	3.183	605	3.788	7.576	68.184
34	Escoba con palo para limpiar telaraña	MENSUAL	Unidad	2	26.400	5.016	31.416	62.832	565.488
35	Vasos desechables para agua elaborado en cartón de 97% biodegradable, capacidad mínima 7 onzas 220 ML	MENSUAL	Pqtes x 50 unid	130	5.015	953	5.968	775.840	6.982.560
36	Vasos para tinto elaborado en cartón 97% biodegradable, capacidad mínima de 4 onzas	MENSUAL	Pqtes x 50 unid de 4 onzas	130	8.720	1.657	10.377	1.349.010	12.141.090

37	Guantes, negro calibre mínimo 35, tallas 7, 8 y 9 color negro	MENSUAL	Pares	10	4.632	880	5.512	55.120	496.080
38	Tapa bocas quirúrgico por 50 unidades	MENSUAL	Caja	5	10.370	1.970	12.340	61.700	555.300
39	Varsol líquido, solución de desinfectantes, desmanchadores y desengrasante en concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	MENSUAL	FRASCO X 1000 CC	10	6.687	1.271	7.958	79.580	716.220
40	limpiavidrios Extensible 3Mt	MENSUAL	UNIDAD	2	52.800	10.032	62.832	125.664	1.130.976
TOTAL									**107.661.438**

INSUMOS LABORATORIO										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**UNIDAD MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD**	**JUSTIFICACION**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**TARIFA DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR MENSUAL TOTAL CON IVA**	**VALOR TOTAL (9 MESES)**
1	Detergente liquido concentrado para autoclaves X 400ML	UNIDAD	MENSUAL	1	Permite limpiar, desinfectar y desengrasar las autoclaves del Laboratorio con el fin de remover grasa, material orgánico y previniendo la oxidación de las mismas. Manipulado por el personal técnico	110.924	21.076	132.000	132.000	1.188.000
2	Limpiador electrónico en aerosol X 450 ML	UNIDAD	MENSUAL	2	Garantiza un cuidado óptimo para los dispositivos eléctricos, manteniéndolos en condiciones ideales de funcionamiento, permitiendo una limpieza rápida, eficiente y segura de equipos y contactos contaminados con grasa, aceite, sulfatación y otros residuos.	33.277	6.323	39.600	79.200	712.800
3	Alcohol etílico al 70% x1Lt	UNIDAD	MENSUAL	10	Para desafección de superficies del Laboratorio	25.210	4.790	30.000	300.000	2.700.000

4	Jabón líquido neutro concentrado EXTRAN MA 02, sin reenvasar y certificado de calidad x 5Lt	UNIDAD	MENSUAL	4	Limpiador universal apto para aparatos metálicos y de precisión y otros equipos que son sensible a los detergentes agresivos y rara vez tiene una contaminación problemática, además es esencial para el material de vidrio de laboratorio	252.101	47.899	300.000	1.200.000	10.800.000
5	Isopropanol X 2500 Ml	UNIDAD	MENSUAL	8	Alcohol idóneo para la limpieza y desinfección de todo tipo de superficies	201.681	38.319	240.000	1.920.000	17.280.000
6	hipoclorito de sodio Garrafa de 10 Lts	GARRAFA	MENSUAL	6	Agente blanqueador o desinfectante para combatir los microorganismos, incluidas bacterias y numerosos virus.	136.134	25.866	162.000	972.000	8.748.000
7	jabón liquido quirúrgico antibacterial x 1000 Ml	UNIDAD	MENSUAL	10	Solución antiséptica de amplio espectro, útil en los procedimientos de lavado quirúrgico de manos y antebrazos	40.336	7.664	48.000	480.000	4.320.000
8	batas desechables plástica	UNIDAD	MENSUAL	40	Permite la protección del personal de apoyo técnico en las áreas del laboratorio en donde hay mayor exposición y limpieza terminal	121.008	22.992	144.000	5.760.000	51.840.000
9	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 40 cm de ancho x 55cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	400	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos	820	156	976	390.400	3.513.600
10	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 60 cm de ancho x 70 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	150	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos	940	179	1.119	167.850	1.510.650

11	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 70 cm de ancho x 90 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	100	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos	1.120	213	1.333	133.300	1.199.700
12	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 80	UNIDAD	MENSUAL	100	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos	1.260	239	1.499	149.900	1.349.100
13	cepillo de limpieza antiestático de 17 cm de largo (cepillo de 1.5 cm con 3 cm)	UNIDAD	MENSUAL	5	Insumo que permite la fácil limpieza y desinfección de los elementos operativos del laboratorio garantizando un mínimo riesgo de exposición de sustancia biológica	18.151	3.449	21.600	108.000	972.000
14	Solución detergente desinfectante para la limpieza y desinfección de dispositivos médicos no invasivos ni sumergibles en Spray	UNIDAD	MENSUAL	4	Insumo que permite la fácil limpieza y desinfección de los quipos del laboratorio	110.924	21.076	132.000	528.000	4.752.000
TOTAL										**110.885.850**

INSUMOS CON PERIODICIDAD POR UNICA VEZ									
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**UNIDAD MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD**	**JUSTIFICACION**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**TARIFA DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
15	Guantes de nitrilo resistentes a productos químicos	PARES	POR UNA UNICA VEZ	24	Permite crear una barrera de protección frente a la penetración y permeación de sustancias químicas en el proceso de desinfección del LSP	18.151	3.449	21.600	518.400
16	lubricante multiuso en aerosol 104 Ml	UNIDAD	POR UNICA VEZ	10	Diseñado Para Lubricar, Penetrar Desplazar Humedad Y Proteger Contra El Oxido Y La Corrosión esencial de los equipos de Laboratorio, utilizado por el personal de apoyo técnico	23.193	4.407	27.600	276.000

17	Delantal o peto en PVC calibre 16 impermeable	UNIDAD	POR UNA UNICA VEZ	24	Elemento de protección para el personal de apoyo técnico en el lavado de áreas críticas del LSP	28.235	5.365	33.600	806.400
18	Gafas protectoras antivaho con lentes transparentes de visión amplia, ajustables, protección contra salpicaduras químicas.	UNIDAD	POR UNICA VEZ	20	Permite que el personal de apoyo técnico que ingresa al laboratorio no esté expuesto ante salpicaduras de sustancias peligrosas	126.050	23.950	150.000	3.000.000
19	Kit de derrame biológico: Incluye estuche plástico con identificación, 1 polvo gelificante inactivador x 60 Gr, 2 pares de guantes, 1 Benzaldina x 240 ml,2 bolsas rojas, 2 paños absorbente, 1 recogedor o espátula plástica, 2 amarres plasticos,2 tapabocas	KIT	POR UNA UNICA VEZ	10	Para la recolección de residuos generados en las áreas técnicas cuando se presentan derrames por sustancias biológicas que requieren un tratamiento especial y que deben garantizar la protección del personal de apoyo del LSP	136.134	25.865	161.999	1.619.990
20	kit para control derrame químico de 5 galones en maletin practico, incluye: 8 Paños Absorbentes hazmat amarillo microperforados de 50cm x 40cm 1 Barrera hazmat 3'' x 4' (7,7 cms x 1,20mts) 1 Absorbente granulado de origen mineral x 1 kilo 1 Gafas de seguridad ANSI Z87.1 1 Guantes de nitrilo de 13'' 1 Tapabocas KN95 2 Bolsas hazmat rojas 70cm x 1mt con amarre plástico 1 Maletín para kit de 5 galones (alto 35cm, ancho 40cm, fondo 23cm) 1 instructivo de uso	KIT	POR UNA UNICA VEZ	8	Para la recolección de residuos generados en las áreas técnicas cuando se presentan derrames por sustancias químicas que requieren un tratamiento especial y que deben garantizar la protección del personal de apoyo del LSP	438.655	83.345	522.000	4.176.000

21	Lampara de luz ultravioleta germicida: Lampara de tubo de vidrio transparente con luz ultravioleta germicida (UV-C). Potencia 15-30W, voltaje 110V-220V. Pico máximo de UV 253.7nm. Medida de lampara 90 a 120 cm. Horas de vida util no menor a 8000h. Incluye la base del tubo, soportes de fijación y bombilla tubular. Las lámparas deben entregarse instaladas	UNIDAD	POR UNICA VEZ	8	Las lámparas de luz ultravioleta emiten una luz de onda corta que es germicida (elimina los microorganismos) y elimina las DNAsas, RNAsas y demás residuos de ácidos nucleicos. Por lo anterior, constituyen una fuente confiable, robusta y accesible para lograr la desinfección efectiva de todas las	636.000	120.840	756.840	6.054.720
22	Carro de servicio con 2 ruedas de giro 360° y 2 ruedas lineales, manija, bolsa de residuos en color amarillo con tapa, bandeja principal con accesorios para colgar, y separar, entrepaño medio y base de piso con excelente capacidad. Práctico, estable, fácil de mover y de ensamblar	UNIDAD	POR UNICA VEZ	4	Vehículo para el fácil desplazamiento de los utensilios de aseo al interior de las áreas de laboratorio para evitar contaminación cruzada y disminuir el riesgo del personal de apoyo	594.958	113.042	708.000	2.832.000
23	Mascara respirador 3m 6200 +2 filtros 6003 vapores orgánicos	UNIDAD	POR UNICA VEZ	6	Permite que el personal de apoyo técnico que ingresa al laboratorio no esté expuestos a absorber	126.050	23.950	150.000	900.000
TOTAL					**$20.183.510**				

7.2.1. DETALLADO POR BIENES

TOTAL, ANTES DE IVA	$224.858.152
IVA	$48.090.178
TOTAL	$272.948.330

TERCERA: MODIFICAR la cláusula novena “Sujeción a la Apropiación Presupuestal” del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17/03/2025 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S., para la cual quedará de la siguiente manera:

NOVENA-SUJECIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a los recursos amparados con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025020411 del 21/02/2025 y No. 2025122419 del 05/12/2025.

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el director técnico de Presupuesto.

CUARTA: El contratista deberá efectuar la ampliación de la Garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual conforme a la presente modificación, es decir, la prórroga al plazo de ejecución y la adición presupuestal,

QUINTA: Las demás estipulaciones quedarán incólumes.

El otrosí se firma de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II. Este documento hace parte integral del mismo.

Por el Departamento
ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación
Gobernación del Caquetá

El Contratista
ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME
C.C. No.1.006.528.306 de Florencia (Caquetá)
Representante Legal
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S.
NIT. 900.345.843-8

Proyectó:
JESSICA AGUDELO SANCHEZ
Profesional Universitaria
Dirección Técnica de Contratación
Gobernación del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Contratista	Cargo:	Directora Dirección de Contratación	Cargo:	Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño